

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2013-00318
Demandante:	LUIS CARLOS MORALES MOLINA
Demandado:	CAJA SUELDO DE RETIROS DE LA POLICÍA
Asunto:	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE SENTENCIA CONFIRMA FALLO NEGÓ PRETENSIONES- REAJUSTE ASIGNACIÓN DE RETIRO- “BASE REAL ACTUAL”

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección “B” en providencia de fecha 11 de noviembre de 2020 mediante la cual confirmó la sentencia del 30 de junio de 2015 proferida por este Despacho, que negó a las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-**

Por anotación en estado electrónico No. 020 de fecha 15-05-2023 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2013-00318

Firmado Por:
Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e430ad03244330d1f0aac713cd6c094682b401ecdb75dddeec7c7be491524da1**

Documento generado en 12/05/2023 06:01:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>